

VISTO: La propuesta de apoyo al desarrollo sustentable de la pesca artesanal en Maldonado. -----

RESULTANDO: 1) Que desde la Gerencia de Empresas y Otras Organizaciones, se informa que, en el marco del convenio entre INEFOP - LATU (Departamento de Desarrollo Local) firmado en 2020, se han desarrollado múltiples acciones territoriales de formación y apoyo técnico en diferentes departamentos del país, incluyendo Florida, Maldonado, Rivera, Cerro Largo, Treinta y Tres y Rocha. Estas acciones complementan y fortalecen otros programas institucionales mediante intervenciones focalizadas y con la participación activa de contrapartes locales. -----

2) Que en esta oportunidad, LATU propone un ciclo de dos talleres, dictados por el Centro Tecnológico del Plástico (Ctplas) enfocados en economía circular, mitigación de residuos y empaquetado sustentable en Maldonado, específicamente Punta del Este y Piriápolis, donde se ha detectado la necesidad de abordar estas temáticas por parte de la Intendencia. -----

3) Que la actividad está destinada a 20 participantes del sector de la pesca artesanal, priorizando la participación de personas registradas en DINARA, el 50% de los participantes deben estar asociados a empresas formalmente constituidas. -----

4) Que los aportes por parte de las instituciones serían:

INEFOP: \$76.788,31 + IVA = \$ 93.682

LATU: \$ 16.327,11 + IVA = 19.919 aportados en especie, como contraparte técnica

Intendencia de Maldonado: \$ 8.638 por concepto de viáticos

CONSIDERANDO: Que el Consejo Directivo entiende conveniente aprobar la propuesta en los términos recomendados. -----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto. -----

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL
DE EMPLEO Y FORMACION PROFESIONAL
RESUELVE POR UNANIMIDAD:**



1. APRUEBASE la propuesta de capacitación a 20 personas del sector pesquero artesanal de Maldonado descripta en el informe, a ejecutarse en el marco del convenio INEFOP-LATU (Departamento de Desarrollo Local), implicando un costo a financiar por INEFOP de hasta \$ 93.682 (pesos uruguayos noventa y dos mil seiscientos ochenta y dos) (iva incluido), afectados a la línea *1.3.2 Programa de fomento y formación de emprendedores, (código de reserva EMPR-2025-0321)*, del presupuesto 2025 sujeto a disponibilidad. -----
2. COMUNÍQUESE a las Gerencias de Empresas y Otras Organizaciones y de Administración y Finanzas. -----
3. PUBLÍQUESE.-----

Miguel Venturiello

Director General INEFOP
Representante PE- MTSS

Juan Andrés Roballo

Directora Representante PE- MEC

Gabriel Chouhy

Director Representante PE - OPP

José Pedro Derrégibus

Director Representante CCSUY
Sector Empleador

Gonzalo Irrazábal

Director Representante CIU
Sector Empleador

Flor de Liz Feijoo

Directora Representante PIT-CNT
Sector Trabajadores

Abigail Puig Díaz

Directora Representante PIT-CNT
Sector Trabajadores